

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Lliga

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado. Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una. Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición, saliendo de ellas con escuela los que ganen título. Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios. Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado. Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa. Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SEMANARIO DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Saimorón, D. Rafael María de Lahra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

¡A defenderse, Maestros!

Los tiempos que atravesamos son terribles, abrumadores, fatales...; fatales para todos, pero principalmente para el Maestro de Escuela. Él es el Cristo que padece los horrores de un continuado Calvario; él es el esclavo vejado y oprimido por los de abajo y los de arriba, por los mandarines endiosados, crueles, abominables, y por un pueblo sin instrucción, corrompido, positivista, sensual.

El Maestro, volvemos a repetirlo, es el Cristo, y la Escuela es la Cruz donde le martirizan, donde le oprimen, donde le abofetean y le insultan los infinitos fariseos que gobiernan y manipulan a este pueblo ignorante y desgraciado...; a este pueblo que desconoce las lecciones de la Historia y por desconocerlas ignora que, si el Maestro continúa siendo el blanco de esos fariseos sin conciencia, vendrá sin tardanza la muerte, la disolución de la Patria.

En Sedán y en París no triunfaron los ejércitos, sino los Maestros prusianos; los grandes progresos de Francia, que la permiten figurar como la nación más adelantada y relativamente la más vigorosa del Mundo, se deben exclusivamente a los Maestros de Escuela; y si los Estados Unidos han triunfado de nosotros, es porque ellos tienen buenas escuelas y nosotros no tenemos más que escuelas detestables, es porque ellos atienden debidamente a sus Maestros, mientras que aquí se les desprecia, se les oprime y hasta se les mata de hambre.

Por todas partes se oyen los gritos de milares de Maestros que sufren los rigores de una inquisición odiosa. Por todas partes se presencia el mismo vergonzoso espectáculo de Ayuntamientos que no pagan, de Juntas locales que persiguen al Maestro que no les ayudó a munir elecciones para nombrar diputados cuneros, de Juntas provinciales que autorizan y sancionan el desenfreno caciquil y aun castigan al Maestro que protesta de ese caciquil desenfreno. En Torrejón el Rubio, Cáceres, hace tres años que no pagan al Maestro y, porque no pudiendo resistir ese martirio busca en otra parte el alimento necesario, se le forma expediente para quitarle la Escuela. En Muro de Agreda, Soria, el cura se declara enemigo de la Maestra, hace que se le juzgue torpemente en los exámenes y gestiona con mezquino interés para que se la destituya; todo con el piadoso fin de vengarse del marido de la referida profesora porque no quiso votar al diputado que él élirigo le propuso. Y los de Covaleda, Caltojar, Casillas, Montuenga, y mil más, son iguales, porque no cabe peores, al malvado y criminal Ayuntamiento de Torrejón el Rubio; deben a sus Maestros importantes cantidades ganadas a costa de una labor educativa penosísima, y cuando esos infelices profesores se quejan del horrible crimen que se comete con ellos, para disculpar su miserable conducta acuden a la calumnia y dicen que el Maestro no cumple con sus deberes, que el Maestro no enseña.

Y de nada sirve que el Maestro tenga razón, que se queje de tan villano proceder,

que proteste de la vil calumnia que se arroja sobre su honra, que exija el cumplimiento de las leyes, que pida que se le haga justicia... Todo en vano. Las Juntas provinciales de Instrucción pública, llamadas a oírle y ampararle en sus derechos, le desprecian y se ponen de parte de los Ayuntamientos inmORALES, sancionando el crimen por éstos cometido. Y se da el caso vergonzoso para un pueblo culto y que subleva la conciencia de los hombres honrados; se da el caso, decimos, de que en la Junta de Instrucción pública de Soria se nos trate como *parias*, y se diga que somos unos calumniadores infames, que exponemos un conjunto de falsedades, que injuriamos a las autoridades de la Enseñanza, que no tenemos derecho para pedir justicia, que los Maestros no cumplimos nuestros deberes, que somos... Y se nos aperece para que no volvamos a solicitar el cumplimiento de las leyes, para que no volvamos a ejercitar nuestros derechos.

¿Qué os parece, compañeros? ¿Estais dispuestos a sufrir con paciencia el despotismo con que se nos trata, el ominoso yugo con que se nos oprime? ¿Estais dispuestos a dejar sin la contestación debida, sin el castigo adecuado, los actos y las palabras de una Junta que de tal modo nos ofende, que de tal modo nos maltrata, que de tal modo consiente y autoriza las felonías del más asqueroso caciquismo, y pretende imponernos por la fuerza su voluntad caprichosa, prohibiéndonos con un despotismo irritante la defensa de nuestros legítimos intereses y de nuestros sagrados derechos? ¿Estais dispuestos a tolerar esa tiranía absurda que se

nos impone, esas imputaciones vergonzosas que se nos achacan?

No, mil veces no. Ningún Maestro consentirá que queden impunes esos desmanes con que se nos denigra, se nos empequeñece y se nos mata. ¿Que hace falta unirnos? Pues unámonos. ¿Que hacen falta algunas pesetas para triunfar de nuestros enemigos y hacer que recaiga sobre ellos el castigo que merecen por su abominable conducta? Pues entre todos pequeño será el dispendio que se necesite. ¿Que es indispensable emprender una cruzada formidable para vencer a los tiranos, para destruir los organismos caducos, para limpiar el árbol de nuestra clase de los parásitos que le ensucian y carcomen?

Pues bien, juntémonos todos los Maestros de España y, recabando enérgicamente nuestros derechos, destruyamos para siempre esos perjudiciales *sanedrines* llamados Juntas locales y Provinciales de Instrucción pública; demos al traste con esa Inspección oficinesca, anodina, informal, caciquil y anti-pedagógica; arrojemos del templo santo de las Normales a esos hijos del favor que se sientan en las cátedras, entre los cuales hay alguno que no sabe analizar una sencillísima oración de activa y que empieza a multiplicar por la izquierda; hagamos, en fin, que se nos pague más y mejor nuestros sueldos; y no cejemos hasta conseguirlo todo, porque importa nada menos que el pan de nuestros hijos y la integridad de nuestra honra.

¡A unirnos, pues, compañeros! ¡A defendernos, Maestros!

JUAN SIERRA PASCUAL.

Y de tanta agitación en todas las provincias, y de tanta vocería en todos los periódicos; al ver lo que se dice... tan grave, tan alto, tan claro... infero el peligro en que se halla nuestra clase; deduzco que todo se quiere acaparar, o por lo menos se teme y se murmura; y, dudosos de todo, aun cuando no habrá nada penable en esas oposiciones (que yo no pongo por ninguno las manos en el fuego), recelamos, por lo que dicen, por lo que insisten, y queremos procedimientos que evidencien como tres y dos son cinco que las escuelas mejores ni se venden ni se regalan a nadie; porque esto entendemos en provincias que es lo que quiere decir el valiente, el integérrimo, el morteril semanario de la Corte. No será lo que supone el colega, pero nos pone en alarma, puesto que primero los auxiliares de Madrid, y después los Maestros de párvulos con su salto del tapón nos privaron a muchos, y privarán en lo sucesivo, de legítimos, de muy reganados ascensos. Sólo faltaba otra plaga; un ruidoso Panamá como denuncia *El Morteró*.

No cabe duda; hay que buscar grandes presiones, acumular todas las fuerzas y producir un ci-

Gobierno español opina lo contrario. La ocasión es propicia; los liberales están en el poder, y es bueno que sepamos a cuantos grados estamos de libertades patrias.

El Gobierno que no retribuye al Maestro antes y mejor que a todos cuantos servidores tiene un Estado; el que no los dignifica cumplidamente no mira por la paz, no mira por la prosperidad de la Patria, no es democrata ni liberal en los hechos; y el obrero cuya educación descuida le pedirá estrecha cuenta. Ese abandono es quien puebla los presidios; es un delito de lesa sociedad; es un azote social que, en formas endemoniadas, será su mayor tormento.

Tal como nos hallamos se puede envidiar la condición de los esclavos negros, porque la nuestra es peor. Como dice Fernández y González, es nuestra esclavitud la esclavitud de los blancos. Deseamos vivir en la Manigua, porque el eminente Jefe del partido liberal al dar a Cuba la autonomía, no se habrá olvidado de hacer del Maestro la base de su Constitución, a imitación de los Estados Unidos, cuyos primeros Presidentes se recomendaban unos a otros la educación popular co-

EL SEÑOR MUÑOZ.

Nuestro ilustre amigo el diputado por el Burgo de Osma, señor Muñoz, además de la carta á que nos referimos en el número anterior, ha dirigido al señor Presidente de la Liga la siguiente que publicamos con sumo gusto para satisfacción de nuestros lectores. Dice así:

Madrid 8 de Septiembre de 1898.—Señor D. Francisco Sierra y González.—Muy señor mío y distinguido amigo: Siguiendo mi labor para que la proposición de ley presentada al Congreso en favor del Magisterio sea discutida, si es posible, en el pequeño período que ahora han de estar reunidas las Cortes, se citó á la Comisión el martes pasado á las cinco y media de la tarde, para que diese dictamen. Tuve el sentimiento de asistir sólo, y no habiendo concurrido los demás señores, sin duda por los graves asuntos que en estos críticos momentos absorben la atención de todos los diputados, se ha convalidado á dicha Comisión para mañana viernes.—Me alegraré mucho que concurra número suficiente para dictaminar, con el laudable fin de ver si es posible que se discuta antes de que se vuelvan á cerrar las Cortes.—No descansaré un momento, ni perderé por mi parte medio alguno reglamentario, para ver de conseguir lo que V. y los Maestros desean; y en éllo tendrá verdadera complacencia su afectísimo amigo q. b. s. m., *Fulian Muñoz.*

Los Mártires de la Enseñanza.

Poco sueldo, y mal pagado.

Esto pueden decir, y con razón, los Maestros de Bretún y Valduérteles.

A estos pobres mentores de la niñez, que sólo disfrutan de sueldo anual 255 y 250 pesetas respectivamente, les adeuda su Ayuntamiento el 4.º trimestre de 1896 al 97 y 3.º y 4.º del 97 al 98.

Siempre ha campado por sus respetos el Ayuntamiento de Bretún, uno de los más desquiciados en administración municipal; pero todo esto y mucho más tiene que pasar en una nación que está carcomida y agonizando por causa del caciquismo.

Además de los trimestres citados, se les

adeuda á esos profesores y á los demás de la Asociación de Yanguas el 1.º de 1897 al 98, que, sin embargo de estar ingresado por sus respectivos Ayuntamientos y de haber extendido los libramientos en tiempo oportuno la M. I. Junta Provincial á nombre del malogrado Sr. Tejero, poco antes de su fallecimiento, no hizo ésto entrega á los interesados, ni tampoco sus herederos, á pesar de haberlo reclamado.

En vista de la negativa de estos Sres. se elevó una respetuosa instancia al Ilmo. Sr. Gobernador Civil pidiendo exigiera el pronto pago del trimestre aludido y hasta hoy no se sabe lo resuelto por dicha superior autoridad; pero entretanto, carecen los infelices maestros de lo que necesitan para darles pan á sus desgraciados hijos.

¿No podría el Sr. Presidente de la Junta Provincial hacer que el Ayuntamiento de Bretún satisficiera á esos pobres Maestros los tres trimestres que les adeuda y al propio tiempo obligar á los herederos del Habilitado difunto á que entregaran lo que no les pertenece?

¿No le dan bastante poder las innumerables disposiciones vigentes sobre la manoseada cuestión de pagos?

Los interesados creen que sí, y en esa persuasión todos los Maestros Yangueses le ruegan encarecidamente ponga manos en el asunto, hasta conseguir lo que con tanta justicia se pide.

Se lo suplica en nombre de todos,

Andrés Hornillos,
Presidente de la Asociación de
Distrito de Yanguas.

CARTA NOTABLE.

Lo es y merece que sobre élla llamemos la atención de nuestros lectores, la siguiente que para su publicación nos remiten varios maestros de Jerez de la Frontera.

Sr. D. Francisco Sierra y González.

Muy Sr. nuestro y estimado compañero: Ante la horrible catástrofe que agobia á nuestra Nación hemos quedado como asombrados, y no tenemos ni lágrimas para llorar tanta desventura, ni voluntad para redimirla.

En tiempos remotos, cuando un imperio altivo y poderoso, dominador del mundo, quiso imponer su voluntad á la antigua Iberia, un puñado de valientes, los hijos de la

Gran Numancia, nos legaron el alto ejemplo de cómo deben morir los pueblos, antes que consentir la humillación y la deshonra.

Hoy, con diez y nueve siglos de educación católica, perdidas las nociones de justicia y libertad que entraña la idea cristiana, muerta la conciencia por el brutal egoísmo, no sabemos lo que vale el alto concepto de patria y familia, y dejamos, como débiles mujerzuelas, que destruyan nuestros hogares, y entregamos al enemigo pedazos de nuestra tierra, que no hemos sabido defender como bravos, enterrando ignominiosamente las glorias y la honra de España.

No podemos vivir envueltos en anacronismos y sibilíticos misterios; es preciso, urgente, que nos decidamos á entrar en la vida nueva, á marchar por nuevos derroteros, á realizar, por un esfuerzo de nuestras propias energías, la resurrección de la Patria, si no queremos que tantos y tantos héroes como han immortalizado el nombre español se levanten de sus tumbas, se avergüencen de nosotros y nos maldigan.

Y ya que hemos tenido la dicha de que leguen hasta nosotros, por conducto de LA LIGA, que V. tan dignamente dirige, los ecos de los que supieron morir por la Patria, y nos recuerda con sentida frase los nombres ilustres de Padilla, Bravo y Maldonado, de Cerdán y Lanuza, los que firmamos esta carta, hijos de la tierra de los Comuneros y los Justicias, no cumpliríamos como buenos sino le enviásemos nuestra felicitación por lo acertado que ha estado al narrar las glorias pasadas y las desdichas presentes, y sobre todo al describir el menudado papel que en esta tierra de *pan y toros* se le ha reservado al Maestro de Escuela y el horrible martirio á que se le ha sometido por el delito de iluminar la conciencia de las generaciones.

¡Sigue, España, sigue en tu sistema de despreciar al que forma el alma nacional de tu pueblo, y pronto te verás como Polonia, y como Hungría, y como Grecia!

.....
.....
Saludan á V. afectuosamente y b. s. m.,
Andrés Calvo; Miguel Mayol; Vicente Hernández.

EN FAVOR DE LA LIGA.

Madrid 9 de Septiembre de 1898.

Sr. D. Francisco Sierra González.

Muy Sr. mío y de mi estimación: Recibo la suya del 4 del corriente y escuso reiterarle, puesto que ya se lo tengo manifestado en cartas anteriores, cuánto interés me inspira todo lo que á la enseñanza se refiere; pero no sé si las circunstancias actuales, tan premiosas y urgentes, permitirán á las Cortes ocuparse de otra cosa que no sea la aprobación de las bases para la Paz, concertadas en el Protocolo.

Con este motivo se reitera de V. atento y afmo. s. s. q. b. s. m.

Francisco Silvela.

Madrid 10 de Septiembre de 1898.

Sr. D. Francisco Sierra González.

Muy Sr. mío: He recibido su atenta, y, conforme con las ideas que en ella expresa, me complazco en repetirle la satisfacción con que hubiera contribuido á que se aprobara la proposición de ley que tuve el gusto de suscribir, pero, como habrá sabido usted, las violencias del Gobierno me han obligado á retraerme en absoluto de las campañas parlamentarias.

Queda de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

Francisco Romero y Robledo.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE SORIA

El día 2 del actual, á las seis menos cuarto de la tarde, celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública. Asistieron á esta sesión los señores Palacios, Tovar, Llorente, Pascual, Nalda y Lapuente. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyeron y fueron aprobadas las actas correspondientes á las sesiones de los días 11 y 12 de Julio próximo pasado.

Dióse cuenta del nombramiento de vocales de la Junta de Instrucción pública hechos por la Dirección general á favor de don Pedro Llorente y don José María Pascual. La Junta acordó darles posesión en el acto y con este motivo el señor Lapuente empezó á desatar sus iras contra la Liga, pero la Presidencia le quitó la palabra, reservándose para cuando, después que leyera el Secretario la lista de los asuntos que iban á tratarse, dieran comienzo los debates.

mo cimiento de sus libertades, de su engrandecimiento nacional y dichoso porvenir, llegando á tanto su estimación á los Maestros, que hubo alguno á quien elevó á la más alta magistratura este poderosísimo pueblo.

Contraste grande ofrecen en esta materia las cosas de España. Aquí vemos Maestras á quienes los alcaldes no quieren dar posesión y tienen que andar desde Herodes á Pilatos; Maestras á quienes apedrearon para que se vayan del pueblo, porque no les acomoda tener mujeres en la Escuela; Maestras á quienes intentan quemar la casa, porque se quejaron de no haberlas pagado; alcaldes como el de Algarrobo, según dice un periódico, que se atreve á escaibirle para que se publique que ha puesto de maestros en su pueblo á un mozo de mulas y á una criada de servir, y dan más gusto y enseñan más que los Maestros propietarios á quienes por sí y ante sí ha destituido; Maestros que piden limosna porque se empeñan en no pagarlos; Maestros que se mueren de hambre debiéndoles miles de pesetas; Maestros que abandonan las escuelas para no morir de hambre; quejas á millares; expedientes infundados. Esto aba-

jo; arriba, oposiciones de las que se dicen en letras de molde lo que dá grima el leer; oposiciones deshonradas; oposiciones que terminaron en palos. Reglamentos de concursos que no duran dos años; Reglamentos de concursos que se interpretan de distinto modo en cada Rectorado; Reglamento de concursos que lo infringe el mismo que lo hizo; la mar de concursos protestados; prevaricaciones, recursos de alzada, pleitos en lo Contencioso; derechos preferentes en número tan crecido y tan arbitrariamente concedidos que, como si se tratara de un saqueo, hay que formar ligas de mutua defensa para atajarlo.

Si como dice *El Mortero*, que no se muerde la lengua, *«la moralidad, el derecho y la justicia están de luto»*; si las decisiones del alto cuerpo consultivo de la Enseñanza dan motivos al batallador periódico para epitafiar de ese modo sus informes, sus acuerdos, ¿qué nos queda ya si seguimos indefensos?... Aunque presumo rectitud en el Consejo de Instrucción pública, como no es infalible ni impenetrable y leemos en letras de molde reiterada la protesta, si bien en forma de suelto; no sé qué decir, no sé si dudar....

Se da lectura del Itinerario formulado por el Inspector para la visita de los pueblos del partido del Burgo de Osma y se acordó remitirlo á la Inspección general para su aprobación.

(Como ven los lectores, hasta aquí no hay más que prosa, prosa pura. Ahora va á empezar la función amenizada con música la ríngea de la interino fobia moderna. Atención, pues, y oído á la la caja.)

Leída por el Secretario la instancia remitida por la Liga el 31 de Julio pasado, es escuchada por algunos con impaciencias de rebelión. Por fin se termina la lectura y el señor Gobernador-Presidente dice que no ha dado curso á la instancia, convocando á sesión extraordinaria, porque no lo ha creído necesario. Hace notar que teniendo en cuenta que en su provincia (Logroño) termina en Agosto la recolección de cereales y creyendo que en esta de Soria sucederá lo propio, había publicado en dicho mes la circular ordenando á los Alcaldes ingresar en la Caja de Primera Enseñanza lo que adeudan por este concepto, no habiendo nombrado delegados hasta el primero de Septiembre porque no ha creído justo molestar á los pueblos interina las operaciones del verano. Refiere sucintamente la conferencia que tuvo con el Presidente de la Liga; dice después que hay muchos Maestros que no cumplen sus deberes, y, en tono violento, imperativo, enérgico, ordena al Inspector que al girar la visita le dé cuenta inmediatamente de los Maestros que falten á su deber, para formarlos expediente y castigarlos con dureza.

El señor Inspector contesta que ha remitido ya á la Secretaría de la Junta los datos que se le reclaman y remitirá en lo sucesivo, los de las escuelas que visite.

Habla luego el Sr. Lapuente y en tono desusado y con palabra incorrecta refiere que ha visto en un periódico de Jaén que LA LIGA ha injuriado y calumpiado al señor Gamazo y que se levanta primeramente á protestas de esas ofensas que se han hecho contra un Jefe que es una lumbrera de nuestra nación y amantísimo padre de los maestros. «Porque el señor Sierra, dice, como Maestro es una perla, el mejor Maestro de la provincia y acaso el mejor de España, pero como escritor es muy nervioso». Hace después grandes elogios del señor Gobernador, de quien opina «que habrá pocos que le igualen en amor por la enseñanza»; juzga que ha hecho todo lo que ha debido hacer en la cuestión de pagos; protesta con tono desmesuradamente altivo y en términos poco corteses de la instancia de la Liga, diciendo que los Maestros van allí con la alevosía de un yanqui á solicitar que no impere allí más que el dollar; pide que se lleven á la Junta los datos reclamados por el señor Gobernador para castigar á los Maestros que faltan á sus deberes; «pues si muchos pueblos no pagan es porque sus Maestros son indignos» y ruega luego que se trascriba á la Diputación la instancia de la Liga y se llame la atención á dicha corporación sobre las frases injuriosas que en la referida instancia se dicen de ella, terminando por rogar también á la Junta se ponga en conocimiento del Gobierno el atrevimiento de los Maestros, que de tal modo se rebelan y ofenden al Gobernador, á la Diputación, Junta provincial y demás autoridades de la Enseñanza.

El señor Palacios se adhiere á lo dicho por el señor Lapuente y reconociendo que los Maestros se quejan sin motivo, pide á la Presidencia no mande delegados contra los pueblos morosos, porque son muy pobres y no debe molestárseles por favorecer á los Maestros. Contéstale el Presidente que había mandado el día anterior diez delegados, los cuales estaban en sus respectivos destinos,

pero que en lo sucesivo procuraría tener en cuenta los deseos del señor Palacios Y contestando al señor Lapuente dice que él no ha visto en LA LIGA nada censurable, por que si lo hubiera visto habría pasado el tanto de culpa á los Tribunales.

Vuelve á insistir el señor Lapuente en que se han dicho ofensas contra el señor Gamazo, que él no puede tolerar dichas ofensas y protesta contra ellas.

El señor Gobernador hace notar que sería ridículo que, mientras él no ha leído ni se ha hecho cargo de ninguna palabra ofensiva para el señor Gamazo, salga el señor Lapuente á defender al Ministro, cuando el Gobernador como amigo y representante del Gobierno, es el más llamado á defenderle.

Después de todo este ciclón retórico la Junta acuerda desestimar la instancia de la Liga y transcribirla á la Diputación, como había pedido el señor Lapuente.

Se da cuenta del nombramiento de doña María Domínguez para la Escuela de la Olmeda; de varios votos de gracias propuestos por la Inspección para varios Maestros y Maestras, y de una comunicación del Jefe de primera instancia de Almazán, participando que la Audiencia provincial ha sobrescrito el expediente que se seguía á la Maestra de Abioncillo.

Habiendo dado cuenta la Secretaría de varios expedientes de reducción de escuelas, á propuesta del Presidente se nombró una ponencia para que dé dictamen.

Se dió cuenta también en esta sesión de varias comunicaciones del Rectorado, concediendo licencias á Maestros y Maestras de esta provincia, y participando haber sobrescrito el expediente que se había formado al Maestro de Langa.

Y se acordó poner un visto á las quejas comunicadas á la Junta sobre el hecho de que durante las vacaciones una Maestra de Agreda había usado del local escuela para colegio particular. *J. Sierra Pascual.*

Noticias

Al señor Gobernador Civil de Soria

La Liga, señor Gobernador, tiene el deber de oponerse á todos los atropellos á, todos los abusos, siquiera se revistan á las veces de meras legalidades. En su obra social de regeneración, la Liga defiende á los Maestros para educar y dar vida á los pueblos; y no está sola, como sabe su señoría, la secundan gobernantes de buena voluntad. Para cumplir su misión, la Liga solicita el apoyo de las autoridades superiores, impetrando hoy el de vuestra señoría. De la cultura de los pueblos dá clara muestra la conducta que siguen con sus Maestros. Donde á este funcionario se le considera como carga insostenible, donde cuando hay que repartir cargas vecinales la peor y mayor de ellas es para el maestro, no siendo dueño en el pueblo de nada que pertenezca al común, se puede decir, con fundamento, que tales localidades se empeñan en denigrar á la Patria, dando derecho á los extranjeros para que puedan repetir que el Africa empieza en los Pirineos.

Al señor Maestro de Alcubilla de Avellaneda (partido del Burgo), don Felipe Ruiz Escrivano, por segar entre heredades, en arroyos, caminos ó cosa parecida un poquito de hierba para una borriquilla de su propiedad, le han impuesto cinco pesetas de multa, más otra que le han sacado no sé por qué, mientras que gitanos y quinquilleros lo siegan todos los días sin que nadie, y con razón, les diga nada.—Desgraciada será España interin se tolere que los pueblos consideren al educador de sus hijos en me-

nos estima y con menos derechos que á un ambulante quinquillero.

De la ilustración del señor don Carlos Moreno esperamos que hará devolver á dicho señor Maestro las seis pesetas que sin motivo suficiente y por solo perjudicarlo le han sido sacadas contra su voluntad y por autoritativo y venal capricho.

El Sr. Presidente de la Liga ha recibido un muy atento B. L. M. del Sr. don Lamberto Martínez Asenjo, Diputado por Almazán, aceptando con agrado el nombramiento de socio honorario de la Liga de Maestros. No esperábamos menos del Señor Martínez Asenjo.

El día 10, á las once de la mañana, subió al Cielo Claudia Mateo Heras, hija de nuestro consocio don Feliciano, Maestro interino de Campos. Le deseamos y á su señora la resignación cristiana necesaria en tales casos.

Los Maestros de Covalada ya han cobrado sus haberes y ya han abierto también la Escuela.

Si todos los socios de la Liga que tengan la desgracia de vivir en pueblos tramposos hicieran lo mismo que los de Covalada, cerrar sus escuelas, verían que pronto los pagaban sus atrasos, pues la Liga los apoyaría con el valor con que ha apoyado á los de Covalada, para que nadie pueda seguirles perjuicio por tan heroica resolución.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Correspondencia.

Sr. D. F. Gordillo.—Palma del Rio.—Abonado un año suscripción al semanario *La Liga* y otro año de cuo ar para gastos de las Juntas. Con el número anterior le remitimos recibo de las siete pesetas.

Sr. D. M. Rodríguez.—Astorga. Mil gracias, estimado compañero. Cuando pueda le contestaré reservadamente. Haga propaganda para que se creen en la provincia de León asociaciones federadas á nuestra Liga. Saludo cariñosamente á todos los maestros leoneses, agradeciéndoles la cooperación que nos ofrecen.—Recibida libranza de 5 pesetas y con el número anterior le mandamos recibo de la suscripción por un año.

Señora D.^a L. Maján.—Fitero.—Recibidas de D. Pedro Gil, según orden de V., 5 pesetas 75 céntimos, dejándole á dicho señor dos recibos que remitirá á V.: uno quedando satisfecha por un año la suscripción de V. al semanario *La Liga*, y otro por dos trimestres de cuotas para gastos de las Juntas, cuyo abono la deajo anotado.

Sr. D. L. Sánchez.—Serón.—D. Senén García satisfizo la suscripción de V. por un año, quedando en poder de dicho señor el recibo de 5 pesetas.

Sr. D. A. Calvo-Jerez.—No tengo en olvido su encargo; puede ordenar cuanto guste. El tercio de un día para socorro de viudas y huérfanos puede modificarse dándole la forma que mejor convenga. Propondré á la sociedad sus indicaciones dentro de unos días. Gracias por la suya 30 de Agosto y á los buenos compañeros que con V. la suscriben. Se abrirá la campaña que desean.

Sr. D. J. Jimeno.—Covalada.—El Sr. Secretario no quiso dar recibo, pero se entregó la comunicación á presencia de testigos.

Sr. D. J. S. de la Orden.—Castilruiz.—Dentro de unos días convocaré á sesión ex-

traordinaria en todos los distritos, sometiendo á su deliberación los interesantes y muy acertados puntos que V. propone y otros sobre los que habrá de resolver. Me tiene siempre á sus órdenes.

Sr. D. M. Yañez Sarión.—Monda (Málaga).—Recibida escritura de compromiso; se le manda periódico; haga propaganda.

Sr. D. J. Ortego.—Torralba del Burgo.—Conforme con su carta 13 de Agosto.—Tomo nota de la suya 28. Agradezco sus trabajos de propaganda.

Sr. D. T. Sanz.—Escobosa de Almazán. Muchas gracias por su cariñosa y atenta del 2 corriente. De todo cuanto me dice tomo razón para satisfacer sus justos deseos.

Sr. D. Dionisio Arancón.—Collado.—Recibida escritura de compromiso, se envía periódico.

Sr. D. Cayetano González.—Puente del Arzobispo.—Conforme con su muy grata del 25 de los corrientes.—Contestado en carta postal y enviados Estatutos. Grato me será que se asocien.

Sr. D. J. Serrano.—Villaviciosa, (Córdoba).—Gracias por su atenta. Se le mandaron los Estatutos.

Sr. D. Simón A. García.—Aguaviva.—Recibida carta y escritura compromiso. Se le manda periódico, avise cuando no lo reciba.

Sr. D. I. Sanz y D.^a Modesta de Pablo.—Nuévalos (Zaragoza). Recibida escritura de compromiso, se manda periódico.

ULTIMA HORA.

Estando para cerrarse la edición de este número recibimos un importantísimo B. L. M. del Señor don Rafael María de Labra, que dice así:

«Don Rafael María de Labra, B. L. M. al Sr. D. Francisco Sierra y González. Sr. y amigo mio: He venido por pocos días á Madrid y aquí encuentro su afoma del 4. Contorme á los deseos de V. hablaré con el Sr. Silvela y trataré de que prosperen en el Congreso las proposiciones de Ley favorables al Magisterio público.

He leído con mucho gusto la Carta Abierta que publica La Liga. Así que me desocupe un poco me fijaré en la consulta que V. se sirve hacerme.

En este momento no tengo tiempo más que para despachar cosas urgentes de mi Bufete y asistir á Juntas políticas que se repiten y alargan en demasía.

Yo insisto en creer que para muchas cosas y por muchos motivos es indispensable formar en España una gran Sociedad libre que se ocupe de la cultura general de este país. Los esfuerzos aislados de individuos ó de clases pueden poco. Y la Administración propende á la arrogancia, á la arbitrariedad y á estimar todas las funciones sociales como un empeño burocrático que aquí en España se combina con el caciquismo y es esencialmente rutinario. A pocos convendría tanto esta Sociedad como á los maestros. Pero en estos quizá más que en nadie ha encontrado hasta ahora obstáculos aquella salvadora idea.

Quando me reponga un poco de la terrible pena que me ha producido el vergonzoso fracaso de nuestra política colonial y la incalificable humillación de España en el con flicto hispano-americano, quizá me ocupe otra vez de aquella idea. Por que no hay que pensar que este país se radima por la mera virtud de los buenos deseos, ni el poder avasallador del caballo de Santiago.

Quedo de V. atento S. S. q. b. s. m.
RAFAEL M.^a DE LABRA.
10—Sepbre.—98.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remi-

tir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.
He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:
Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números....., im-
preso y..... manuscrito, expedida en..... el día.....
por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en.....
partido judicial de..... provincia del..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional

fesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.
Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.
LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.
Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIGOLA

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

Disponible.

Disponible.